

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 3 de septiembre de 2003.—P. D. (O. M. INT/2992/2002, de 21 de noviembre), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

17757 *ORDEN INT/2591/2003, de 4 de septiembre, por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes anunciados por el sistema de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ofertados en convocatoria pública mediante sistema de libre designación, Orden INT/1781/2003, de 9 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal, ha dispuesto proceder a la publicación de su cobertura en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 4 de septiembre de 2003.—P. D. (O. M. INT/2992/2002, de 21 de noviembre), el Director General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

UNIVERSIDADES

17758 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2003, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra a don Antonio Gallardo Izquierdo Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Proyectos de Ingeniería».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Jaume I, de 29 de octubre de 2001 para la provisión de la plaza de Profesor Titular Universidad del área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería (concurso 3/2001, plaza núm. 61/2001) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a D. Antonio Gallardo Izquierdo, DNI: 70.516.225-L Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería adscrita al Departamento de Tecnología.

Castellón, 10 de septiembre de 2003.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.

17759 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2003, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra a don Ignacio Morell Evangelista Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Geodinámica Externa».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Jaume I, de 29 de octubre de 2001, para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Geodinámica Externa (concurso 3/2001, plaza núm. 36/2001) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a D. Ignacio Morell Evangelista, DNI: 24.103.583-C, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Geodinámica Externa adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales.

Castellón, 10 de septiembre de 2003.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.